

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

COMITÉ DE ÉTICA



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

OBJETIVO

Conocer la integración, el funcionamiento e importancia del Comité de Ética.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA



MINI-MINIATURAS CONTRA LA FORTALECIMIENTO



CONACULTA + INEGI

CÓDIGO DE ÉTICA

El Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, establece en el artículo 9:

▲ Para la promoción del conocimiento y aplicación de los principios rectores, los valores y las reglas de integridad, así como para facilitar su eficacia en la prevención de la corrupción la Secretaría de la Contraloría, ***a través de la unidad administrativa correspondiente, en coordinación con los Comités, deberá llevar a cabo mecanismos de capacitación y difusión del Código de Ética*** y de las políticas de integridad, a través de cursos, talleres, conferencias, seminarios y demás análogos, de manera permanente y continua.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

¿QUÉ ES EL COMITÉ DE ÉTICA?


Son órganos colegiados, conformados por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos de la dependencia u organismo auxiliar, en la que se constituyan.

🌈 Sus miembros son electos democráticamente cada dos años, con excepción del Presidente y el Secretario Técnico (y sus suplentes).



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

OBJETIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA

 Fomentar la ética y la integridad pública, para optimizar el servicio público, conforme a los principios y valores constitucionales y legales.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA


"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"


MARCO JURÍDICO

 Ley General de Responsabilidades Administrativas.

 Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.


 Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

 Lineamientos Generales para Establecer las Bases para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

ÁMBITO INTERNACIONAL

 La Organización de las Naciones Unidas cuenta con una Oficina de Ética, la cual promueve una cultura ética de la organización sobre la base de los valores que comparten de integridad, responsabilidad, transparencia y respeto.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.

Tel.: (722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx

Secretaría de la Contraloría 8

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

Integrado por miembros propietarios con voz y voto, de los cuales dos participarán de manera permanente y los restantes serán electos con carácter temporal.


Miembros propietarios permanentes el *titular de la dependencia u organismo auxiliar*, quien lo presidirá y el *Secretario Técnico* quien será designado por éste.





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA

 Titular de la dependencia,
organismo auxiliar
(presidente)

 Secretario Técnico (por
designación del presidente)

 Director general o
equivalente (vocal)


 Director de área (vocal) |

 Subdirector (vocal)

 Jefe de departamento (vocal)

 Delegado administrativo
(vocal)

 Enlace (vocal); y

 Persona operativa o
docente (vocal)

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA

- Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año el programa anual de trabajo.
- Elaborar, revisar y actualizar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, previa autorización del OIC.
- Verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
- Participar en la evaluación anual del cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.
- Fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observancia y aplicación del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
- Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad, prevención de conflictos de interés, entre otras.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA

Aplicar y difundir el Protocolo de actuación para la recepción y trámite de denuncias y delaciones, presentadas ante los Comités de Ética.


Formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y Código de Conducta.





SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA

 Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y Reglas de Integridad.

 Otorgar reconocimientos a personas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura de la ética y la integridad.

 Presentar al Comité para su validación en el mes de enero de cada año, un informe anual de actividades.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

Asistir, por lo menos, a dos de las tres sesiones ordinarias y, al menos, a una de las extraordinarias.

Convocar a sesión ordinaria, por conducto de la Secretaría Técnica.

Advertir sobre la actualización de posibles conflictos de interés por parte de alguno de los miembros del Comité en relación a los asuntos del orden del día.

Autorizar la presencia de personas invitadas en la sesión para el deshago de asuntos.

Designar al Secretario Técnico.



FUNCIONES DEL SECRETARIO TÉCNICO

- Coordinar las acciones realizadas por los miembros del Comité en el fomento y promoción de la ética y la integridad.
- Elaborar el orden del día de los asuntos que serán tratados en la sesión.
- Verificar el quórum.
- Enviar con oportunidad la convocatoria y orden del día de cada sesión.
- Auxiliar a la persona que ocupe la Presidencia durante el desarrollo de las sesiones.
- Elaborar los acuerdos que tome el Comité.
- Dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité.




"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

FUNCIONES DE LOS VOCALES

 Asistir a las sesiones.

 Participar en los debates.

 Aprobar el orden del día.

 Proponer las modificaciones pertinentes al acta y orden del día.

 Emitir su voto.

 Aprobar y firmar las actas de las sesiones.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA

El Comité celebrará por lo menos tres sesiones ordinarias anualmente conforme a lo aprobado en el Programa Anual de Trabajo.

Podrá celebrar sesiones extraordinarias.

Las convocatorias se enviarán por la Secretaría Técnica, con una antelación mínima de cinco días hábiles a la fecha de la sesión ordinaria que corresponda y de dos días hábiles a la fecha de la sesión extraordinaria correspondiente.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

DIVULGACIÓN, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS

Publicar en su página de internet su acta de instalación, el Código de Conducta, su Programa Anual de Trabajo, los informes anuales, las acciones de sensibilización, capacitación y difusión que realicen.

Deberán adoptar las medidas necesarias para asegurar, la difusión y comunicación de las actividades, objetivos y resultados del Comité.



UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA





INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA EL PERIODO 2020-2021

No.	CATEGORÍA	NOMBRE	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	
1	Presidente	Lic. Alejandro Ozuna Rivero Secretario General de Gobierno	Secretaría General de Gobierno	Propietario
		José Valentín Aguilar Garza Coordinador Administrativo	Coordinación Administrativa	Suplente
2	Secretario Técnico	Lic. Luis Fernando Morales Núñez Coordinador de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico	Coordinación de Planeación, Igualdad de Género y Apoyo Técnico	Propietario
		M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Dirección General de Información, Planeación y Evaluación	Suplente
3	Director General	Lic. Joaquín García Ávila Director General de Gobierno Región Tejupilco	Subsecretaría de Gobierno Valle de Toluca	Propietario
		Lic. Cristian Rodríguez Rodríguez Director General de Gobierno Región Cuatitlán Izcalli	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Nororiental	Suplente
4	Director de Área	Lic. Patricia Lovera Merlos Directora de Finanzas	Coordinación Administrativa	Propietario
		Jesús Castañeda Bobadilla Director de Recursos Materiales y Servicios Generales		Suplente
5	Subdirector	Lic. Nora Verónica Herrera López Subdirectora de Análisis y Prospectiva Política	Dirección General de Desarrollo Político	Propietario
		Lic. Francisco Javier Victoria Barradas Secretario Particular del Subsecretario de Gobierno	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Nororiental	Suplente



No.	CATEGORÍA	NOMBRE	UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN	
6	Jefe de Departamento	Lic. Carlos Arellano Espejel Jefe del Departamento de Apoyo a la Problemática Social	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente I	Propietario
		Lic. Marco Antonio García Cuevas Jefe del Departamento de Apoyo a la Problemática Social	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Nororiental	Suplente
7	Delegado Administrativo	C. Genaro Ceballos Galván Delegado Administrativo	Dirección General de Desarrollo Político	Propietario
		Lic. Ricardo Macedo Naime Delegado Administrativo	Subsecretaría General de Gobierno	Suplente
8	Enlace	Lic. Everaldo Domínguez González Analista Especializado "A"	Dirección General de Desarrollo Político	Propietario
		Lic. Neybi Baltzar Ortíz Analista Especializado "C"		Suplente
9	Operativo	C. Jaime González Estrada Líder "B" de Proyecto	Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información	Propietario
		C. Inés Teresita Delgado Luna Analista "D"	Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales	Suplente

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Para mayor información, duda o sugerencia
La Dirección de Ética y Transparencia pone a su
disposición el siguiente teléfono:

(722) 275 67 00

ext. 6534

O al correo electrónico:

etica.prevencion@secogem.gob.mx